

Ciudad de México, a 4 de octubre de 2020

Al H. Congreso de la Unión y a la opinión pública:

Por este medio exhortamos a los legisladores a no aprobar el dictamen mediante el cual se extinguen 109 fideicomisos sin estructura orgánica, entre ellos, todos los de Ciencia y Tecnología, incluyendo el del CIDE. La eliminación de los fideicomisos tiene, al menos, cuatro problemas.

Primero, el dictamen establece que *“coadyuva con la política económica implementada en el Nuevo Modelo de Nación que busca mantener finanzas públicas sanas con un gobierno austero y responsable”*. Sin embargo, **los fideicomisos de los Centros Públicos de Investigación no le cuestan al Estado mexicano**, sino que se nutren de recursos autogenerados o donaciones de terceros. Es decir, son recursos que obtienen los investigadores para financiar proyectos de investigación o para apoyar la formación de jóvenes en sus programas docentes. Al no representar una carga fiscal, **los fideicomisos son una herramienta útil para compensar recortes sin costarle al presupuesto federal**. Esto es importante en un contexto en el que los recursos que el Estado destina para la ciencia no se acercan al objetivo de 1% del PIB establecido en la ley.

Segundo, el dictamen tiene como objetivo *“evitar el mal uso de los bienes y recursos nacionales e impulsar la administración de los recursos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para lograr sus fines a los que están destinados”*. No obstante, **el fideicomiso del CIDE presenta sus estados financieros de forma periódica y éstos están disponibles al público** siguiendo los lineamientos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Un fideicomiso público es solo una herramienta legal que permite atender una serie de asuntos públicos. Es cierto que algunos pueden tener problemas de diseño u operación, pero eso no hace que esta figura sea intrínsecamente opaca o corrupta. **La solución radica en analizar y mejorar cada fideicomiso, no en eliminarlos**.

Tercero, el dictamen establece *“la prioridad del destino de los recursos de los fideicomisos para: atender la pandemia y obtener la vacuna contra el COVID-19”*. Como comunidad estamos conscientes de los costos humanos y materiales que la pandemia ha traído a nuestro país. Desafortunadamente, **estos fideicomisos no representan una contribución significativa al presupuesto de salud, pero sí son una herramienta de financiamiento importante para los Centros de Ciencia y Tecnología**. La atención de un problema de corto plazo comprometería décadas de construcción de instituciones científicas, culturales y de protección de derechos. Adicionalmente, en los casos en los que los recursos provienen de terceros, como sucede con el fideicomiso del CIDE, **una porción significativa de los recursos está comprometida contractualmente para el cumplimiento de proyectos específicos**. Por ello, no podrían emplearse para un fin distinto.

Cuarto, **aprobar este dictamen debilita ejercicios democráticos como el Parlamento Abierto** de mitad de año, donde se expuso la importancia de los fideicomisos de Ciencia y Tecnología. **La eliminación de los fideicomisos tiene como objetivo dar mayor control y poder al gobierno** sobre sectores que encontraban márgenes de decisión con pluralidad y corresponsabilidad con el Estado mexicano mediante el uso de los recursos autogenerados.

Por último, como comunidad de exalumnas y exalumnos, **el Fideicomiso de Ciencia y Tecnología del CIDE nos otorgó becas para poder estudiar y la oportunidad de conseguir nuestro primer empleo** como asistentes de investigación en proyectos con impacto en problemas públicos. Nuestro objetivo no solo es frenar este sinsentido de política, sino fortalecer y expandir la ciencia, la tecnología y la educación de calidad en beneficio de todos y todas las mexicanas.